

Archidona

Cabecera del cantón de su mismo nombre de la provincia de Napo.

Situada a orillas del río Misahuallí, al norte de Tena, sobre su fundación existen dos versiones: La una sostiene que fue realizada por el capitán Bartolomé Marín el 21 de abril de 1560; y la otra, que ésta fue realizada -en el mismo año- por el capitán Gil Ramírez Dávalos.

Esta primera población tuvo una vida muy efímera, pues en diciembre de 1578 fue totalmente destruida por una sublevación de indios que dieron muerte a todos sus habitantes.

Nuevamente levantada, durante la conquista y la colonia perteneció al gobierno de Quijos y a la Tenencia de Napo, pero fue abandonada por sus pobladores debido a que éstos sufrían constantes asaltos por parte de los **Jíbaros** que habitaban la región; afortunadamente para la colonización de la región oriental, más tarde, gracias a la labor desempeñada por los misioneros jesuitas volvió a ser habitada.

Fue cantonizada por decreto del 24 de abril de 1981, sancionado por el Presidente de la República Dr. Jaime Roldós Aguilera, y publicado en el Registro Oficial No. 427 del 27 del mismo mes.

El cantón está integrado además por las parroquias rurales Cotundo y San Pablo de Uzhpayacu.